



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-29/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, las Consejeras, Consejero, agradecemos la asistencia a esta sesión del Consejo General extraordinaria, convocada para el día de hoy 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, por un lado, de manera virtual, por si se llegase a presentar alguna situación técnica, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos y, por otra parte, a esta sesión solamente han sido convocadas y convocada las Consejeras y el Consejero, en virtud de que del asunto que será puesto a consideración de este órgano colegiado, corresponde a la elección extraordinaria del Poder Judicial del estado de Michoacán. Agradecer también el acompañamiento de Enoch Rueda que nos asiste en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana, así como también agradecer a las y los compañeros que nos apoyan en el área de Informática y de Comunicación Social. Y, por supuesto, a la Secretaria, a quien le pido llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Conforme a su instrucción procedo al pase de lista, muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso cuatro, párrafo final, y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta del único punto del orden del día. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-29/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria con un proyecto de orden del día, el cual doy lectura en su punto único. **Único.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del avance y análisis cuantitativo en la captura de la información de las personas candidatas a juzgadoras en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025, del Sistema Conóceles Judicial. Es el punto, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a su consideración el proyecto de orden del día. Y si no hay intervención, por favor, a votación. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente, el orden del día. - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Y para efectos de la presentación del informe mencionado, en relación al avance y análisis cuantitativo de la captura de la información de las personas candidatas a juzgadoras en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán, del Sistema Conóceles Judicial, cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante, por favor, Consejera. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Consejeras y Consejero, integrantes de este Consejo General, a toda la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y a los medios de comunicación que le dan cobertura a esta sesión. Doy cuenta con el informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del avance y análisis cuantitativo en la captura de la información de las personas candidatas a juzgadoras en este proceso extraordinario del Poder Judicial, el del Sistema Conóceles Judicial. Ello atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6, numeral uno, fracción IV, inciso c), de los lineamientos para el uso del Sistema Conóceles Judicial para el proceso extraordinario, el cual establece la elaboración y presentación a este Consejo de dos informes respecto del avance cuantitativo y la captura de la información del Sistema Conóceles, y nos encontramos en el primer informe. Es importante referir que este Sistema Conóceles Judicial tiene por objetivo difundir la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas a juzgadoras, incluyendo los expedientes que acrediten su elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de que se trate. Es así, derivado del análisis realizado de la información capturada en el sistema por las personas candidatas a juzgadoras, se identificó un universo de 254 candidaturas, de las cuales, 74 corresponden a los cargos para juezas y jueces en las distintas especialidades y el 26 por ciento a magistraturas también de diferentes especialidades o cargos. Ahora bien, en términos generales, la captura de la información de las candidaturas en el Sistema Conóceles se desahogó de la siguiente manera: Para el cargo de magistraturas se obtuvo un total de 65 personas candidatas, quedando de la siguiente manera: diez personas candidatas para magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, dieciocho personas candidatas para el cargo de magistraturas en persona penal y las treinta y siete restantes personas candidatas para cargos de magistraturas en materia civil. Asimismo, se obtuvieron 189 personas candidatas postuladas para cargos de juezas o juez, desglosándose de la siguiente manera. Treinta y nueve personas candidatas se postularon para un cargo de juezas o juez de primera instancia en materia penal acusatoria oral. Once personas candidatas para el cargo de juezas o jueces de primera instancia en materia penal. Quince personas candidatas se postularon para los cargos de juezas o jueces de primera instancia en ejecución de sanciones penales, cincuenta y dos personas candidatas se postularon a un cargo de juezas y jueces de primera instancia civil. Veinticuatro personas candidatas se postularon a un cargo de juezas y jueces mixtos. Diecisiete personas candidatas se postularon a un cargo de juezas y jueces, bueno, juezas y jueces mixtos, cuatro personas candidatas se postularon a un cargo de juezas y jueces menores civiles. Diecisiete personas candidatas se postularon a un cargo de juezas y jueces de primera instancia en materia familiar. Nueve personas candidatas se postularon a un cargo de juezas o jueces de primera instancia en materia laboral. Tres personas candidatas se postularon a un cargo de juezas y jueces de primera instancia en materia familiar, especializado en violencia familiar y violencia contra la mujer en razón de género. Ahora bien, es importante señalar que en el informe se relaciona que las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos, Transparencia y Acceso a la Información e Informática de este Instituto, realizaron un análisis y validación de la información capturada, por lo que se obtuvieron los siguientes porcentajes de cumplimiento. De las magistraturas del Tribunal de



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-29/2025

Disciplina Judicial se obtuvo un 97.78 por ciento en la captura de la información. De las magistraturas en materia penal se obtuvieron un 93.82 por ciento en la captura de la información. En las magistraturas en materia civil se obtuvo un 99.70 por ciento en la captura de la información. De las juezas y jueces de primera instancia en materia penal acusatorio oral se obtuvo un 96.58 por ciento en la captura de la información. De las juezas y jueces de primera instancia en materia penal se obtuvo un cien por ciento en la captura de la información. De las juezas y jueces de primera instancia en ejecución de sanciones penales se obtuvo un 84.62 por ciento de la captura de información. De juezas y jueces de primera instancia civil se obtuvo un 95.94 por ciento de la captura de la información. De juezas y jueces mixtos se obtuvo un 94.44 por ciento de la captura. De juezas y jueces menores mixtos se obtuvo un 98.04 por ciento de la información capturada. De juezas y jueces menores civiles se obtuvo un cien por ciento de la información capturada. De las juezas y jueces de primera instancia en materia familiar se obtuvo un 99.35 en la captura de información. De las juezas y jueces de primera instancia en materia laboral se obtuvo un cien por ciento en la captura de información. Y de las juezas y jueces de primera instancia en materia familiar especializado en violencia familiar y violencia contra la mujer en razón de género se obtuvo un cien por ciento en la captura de la información. Así y en términos generales, el informe evidencia un nivel de cumplimiento del 97.24 por ciento en la captura de la información requerida, conforme a los lineamientos aplicables, es decir, la gran mayoría de las personas candidatas a juzgadoras completaron satisfactoriamente su registro, capturando los rubros como fotografía, trayectoria académica, medios de contacto públicos, propuestas de mejora, entre otros. Solamente el 2.76 por ciento de las candidaturas presentó omisiones parciales, principalmente en los apartados de trayectoria, formación académica y siete personas candidatas no realizaron ninguna captura de información en el sistema. Cabe resaltar también que paralelamente el Instituto ha desarrollado una intensa campaña de difusión pública en radio, televisión y redes sociales, asegurando que la ciudadanía tenga a su alcance esta herramienta informativa para ejercer el voto de manera consciente, razonada e informada. De esta manera, este informe no solamente da cuenta del alto nivel de cumplimiento, sino también evidencia la efectividad del Sistema Conóceles Judicial, como un mecanismo innovador para fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana en los procesos electorales, tanto en sistema de partidos, como en este caso el judicial. En este proceso de construcción democrática, la transparencia no solamente es una obligación, sino es un puente de confianza entre las instituciones y la ciudadanía. Por ello es que vamos a seguir fortaleciendo ese puente con acciones concretas y resultados verificables, para que la ciudadanía tenga plena certeza en las actividades y en los actos que realiza este Instituto con motivo del cumplimiento de este proceso electoral extraordinario judicial. Es la cuenta, Presidente. Consejeras, Consejero. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Marlene, por el informe. Y queda a consideración de las Consejeras y del Consejero el contenido del mismo. Y si no hubiese alguna intervención, entonces, pues estaríamos dando cumplimiento al único punto del orden del día previamente aprobado, por lo que no me restaría más que agradecer a todas y a todos el favor de su asistencia a esta sesión. Muchísimas gracias, muy buenas tardes y muy buen inicio de semana de proceso. Muchas gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de diecisiete de mayo de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN

9